

INFORME DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 04/2025 DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA, ANTE TRIBUNAL ARBITRAL INTERNACIONAL, DE INFORME EN MATERIA DE DERECHO PENAL ESPAÑOL.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Área: **Canal Extensia, S.A.U.**

Fecha: 11/11/2025



1. PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITADORES ADMITIDOS.

A las 12:00 horas del 07 de noviembre de 2025, finalizó el plazo de presentación de ofertas al contrato 04/2025. Los siguientes licitadores presentaron oferta en el plazo señalado:

➤ Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

Examinada y calificada la documentación administrativa y las ofertas económicas, se pone de manifiesto que la totalidad de los licitadores han presentado, de manera correcta, toda la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

2. OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con la Cláusula 11 del PCAP, los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato son los siguientes:

“La adjudicación del contrato se hará atendiendo a la mejor oferta económica presentada por los licitadores.

Los licitadores presentarán su oferta económica conforme al modelo establecido en el Anexo II del presente PCAP.”

2.1 Porcentajes de baja presentados por los licitadores

El porcentaje de baja propuesto por el licitador sobre el valor estimado del contrato es el siguiente

LICITADOR	% DE BAJA	IMPORTE OFERTADO (€)
Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid	20%	32.000 € (IVA Excluido)

2.2 Negociación del Precio del contrato.

La cláusula 13 del PCAP dispone lo siguiente:

“Canal Extensia negociará el precio del contrato. No se negociará ningún otro aspecto distinto del indicado. Se comunicará a todos los licitadores cuáles han sido las dos ofertas mejor valoradas conforme a los criterios de adjudicación indicados en la cláusula 11 del PCAP, que podrán presentar una mejora en su proposición económica. La mejora de la proposición económica se presentará antes de la hora y fecha indicadas en la comunicación referida con anterioridad en formato electrónico PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico: contratación.canalex-tensia@canalex-tensia.es

En el caso de que los licitadores no presenten oferta final, se tomará en consideración la oferta inicial. Presentadas las ofertas finales, se verificará que éstas se ajustan a los requisitos mínimos, excluyendo aquellas ofertas que los incumplan, y se evaluarán con arreglo a los criterios de valoración establecidos en la cláusula 11 del PCAP.

Una vez finalizada la negociación y valoradas las ofertas finales, se realizará la propuesta de adjudicación.”

Con fecha 7 de noviembre de 2025, se remitió al licitador comunicación indicando la posibilidad de mejorar su oferta, otorgándole para ello un plazo que expiraba a las 10,00 horas del día 11 de noviembre de 2025.

El 11 de noviembre de 2025 se ha recibido, en tiempo y forma, la **propuesta de mejora** que **reduce en un 5% adicional la propuesta económica original formulada por el licitador, esto es, un porcentaje de baja definitivo del 25%, equivalente a 30.000 euros (IVA excluido).**

Por tanto, conforme lo explicado en el presente Informe, se propone al órgano de contratación de Canal Extensia, S.A.U:

Adjudicar el contrato a la **Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid** al haber ofertado el porcentaje de baja del **25%** al valor estimado del contrato.

El **precio de adjudicación del contrato, conforme a la oferta presentada, sería de TREINTA MIL EUROS (30.000€)** (Impuestos Indirectos Excluidos)

JOSE
MARIA RAMON
DE FATA (R:
A83151985)

Firmado digitalmente
por JOSE
MARIA RAMON DE
FATA (R: A83151985)
Fecha: 2025.11.11
16:39:12 +01'00'

José María Ramón de Fata Merinero
Canal Extensia, S.A.U.